



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-1023532 - RECTIFICACION ACTA 65#39

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Lic. Romina de Lourdes Ferrero, Profesora de la Asignatura Medicina Preventiva de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, solicita la rectificación del Acta N° 65#39; de fecha 16/11/2023 en referencia a las alumnas Srta. TOLOSA, ROCIO MAILEN (D.N.I. 43134254), Srta. ROEL MENSÍ, HELIANA (D.N.I. 43097788), Srta. ANTELIF, MAITE AILEN (D.N.I. 41220281) y Srta. ARCANGELI BOLAÑO, VALENTINA (D.N.I. 44162928);

CONSIDERANDO:

Que en dicha Acta se deslizó un error material involuntario al momento de cargar las notas;

Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas de la Ord. del H.C.S. N° 17/97, como así también la Res. del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Res. del H.C.D. N° 1336/98;

El Visto Bueno de Secretaría Académica;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 65#39, de fecha 16/11/2023 de la Asignatura Medicina Preventiva, referente al examen de las alumnas Srta. TOLOSA, ROCIO MAILEN (D.N.I. 43134254) en donde dice "AUSENTE", debe decir "NOTA 8" APROBADO; Srta. ROEL MENSÍ, HELIANA (D.N.I. 43097788) en donde dice "AUSENTE", debe decir "NOTA 7" APROBADO; Srta. ANTELIF, MAITE AILEN (D.N.I. 41220281) en donde dice "AUSENTE", debe decir "NOTA 6" APROBADO; Srta. ARCANGELI BOLAÑO, VALENTINA (D.N.I. 44162928) en donde dice "AUSENTE", debe decir "NOTA 7" APROBADO.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que una vez aprobada la presente Resolución será elevada a Oficialía para la emisión del Acta Rectificatoria, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTICULO 3°: Registrar y comunicar.